



Ente Nacional Regulador del Gas

1/618

BUENOS AIRES, **28 ENE. 2009**

VISTO la Ley N° 24.076, el Decreto N° Reglamentario N° 1738/92, las Resoluciones ENARGAS N° I/004, I/162, I/163, I/168, I/171, I/172, I/181, I/182, I/238, I/246, I/596, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución ENARGAS N° I/596 se ha aprobado la modificación de la Estructura Orgánica del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, con vigencia a partir del 1° de Febrero de 2009.

Que conforme surge del Organigrama incorporado como Anexo I a la Resolución supra referida, la modificación implementada ha motivado la transformación; redenominación y creación de algunas áreas, con el fin de adecuar la estructura organizativa del ENARGAS a las necesidades reales de su funcionamiento.

Que en esta instancia, y a fin de poner en funcionamiento la mencionada estructura, resulta necesario proceder con la designación de profesionales a cargo de las áreas vacantes.

Que mediante Memorándum I N° 1/09 de fecha 15 de Enero de 2009, el Interventor de esta Autoridad Regulatoria ha decidido designar a los titulares de la Secretaría de Directorio; de la Gerencia de Coordinación de Expansiones; de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales; de la Gerencia de Control Económico Regulatorio y de la Gerencia de Medio Ambiente y Afectaciones al Dominio.

Que por la comunicación antes indicada, la máxima autoridad del Organismo, también ha decidido ratificar en sus cargos a los actuales titulares de la



Ente Nacional Regulador del Gas

Gerencias de Transmisión; de Administración; de Gas Natural Comprimido y de Distribución.

Que se entiende que la cobertura de los referidos cargos constituye una necesidad de alta prioridad, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que le competen al Organismo, en materia de regulación y control de la industria del gas.

Que mediante Memorándum del Directorio de fecha 13 de Marzo de 2007, se ha establecido que la Doctora María Alejandra Ponce Quintero sea el nexo entre la Secretaría de Directorio y la máxima autoridad del Organismo, función que eficientemente ha venido desarrollando hasta el presente.

Que teniendo en cuenta su experiencia en la temática y el profesionalismo evidenciado en la realización de sus tareas, la Intervención considera que la Dra. Ponce Quintero reúne los requisitos de capacidad e idoneidad requeridos para ocupar el cargo de Secretaria de Directorio.

Que mediante Resolución ENARGAS N° I/162 de fecha 2 de Enero de 2008, ha sido designado el Contador Martín Andrés Guglielmone como Coordinador Interino de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos, cargo que ocupa en la actualidad.

Que teniendo en cuenta su experiencia en la temática abordada y su profesionalismo en la realización de sus tareas como Coordinador, el Interventor del Ente considera que el Cr. Guglielmone reúne los requisitos de capacidad e idoneidad requeridos para ocupar el cargo de Gerente de la Gerencia de Coordinación de Expansiones.

Que por Resolución ENARGAS N° I/163 se ha designado interinamente a cargo de la Gerencia de Transmisión, al Ingeniero Luis María Buisel en los términos del Art. 78 de la Ley de Contrato de Trabajo.



Ente Nacional Regulador del Gas

Que atento el tiempo transcurrido desde su designación y teniendo en cuenta que en la actualidad el Ing. Buisel continúa desempeñándose en la función encomendada con capacidad, profesionalismo e idoneidad, la Intervención considera que resulta oportuno ratificar a dicho agente en el cargo de Gerente de Transmisión del Organismo.

Que mediante Resolución ENARGAS N° I/168 de fecha 4 de enero del año 2008, se ha designado al Doctor Claudio Oscar de la Fuente, como Coordinador de la Unidad de Coordinación de Recursos Humanos del Ente.

Que asimismo, en virtud de la Resolución ENARGAS N° I/246 del 11 de Abril del 2008, el Dr. De la Fuente ha sido designado interinamente como Coordinador de la Unidad de Coordinación de Relaciones Institucionales y de la Unidad de Coordinación de Prensa y Difusión de este Organismo, manteniendo su cargo de Coordinador de Recursos Humanos.

Que según surge de la Resolución ENARGAS N° I/596, en sus Anexos I Organigrama y II Acciones, las responsabilidades de las Unidades de Coordinación de Recursos Humanos; de Relaciones Institucionales y de Prensa y Difusión se encontrarán comprendidas dentro de una misma Gerencia.

Que con fundamento en su experiencia en el desempeño de su actual función a cargo de las unidades supra mencionadas y su profesionalismo en la realización de sus tareas, se considera que el Dr. De la Fuente reúne los requisitos de capacidad e idoneidad requeridos para ocupar el cargo de Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales del ENARGAS.

Que mediante Resolución ENARGAS N° I/181 del 1 de Febrero de 2008, el Ingeniero Eduardo Manuel Milano ha sido designado interinamente a cargo de la Gerencia de Gas Natural Comprimido, posición que ejerce actualmente.

Que teniendo en cuenta su experiencia en la posición designada y habiendo demostrando su capacidad e idoneidad para dicho puesto, el Interventor



Ente Nacional Regulador del Gas

del Ente considera oportuno ratificar al Ing. Milano como Gerente de Gas Natural Comprimido.

Que en virtud de la Resolución ENARGAS N° I/182, se ha designado interinamente a cargo de la Gerencia de Administración y Sistemas, al Contador Darío Javier Echazú, en los términos del Art. 78 de la Ley N° 20.744.

Que atento el tiempo transcurrido desde su nombramiento y teniendo en cuenta que en la actualidad el Cr. Echazú continúa desempeñándose en la función encomendada con capacidad, profesionalismo e idoneidad, la Intervención considera oportuno ratificar a dicho agente en el cargo de Gerente de Administración.

Que mediante Resolución ENARGAS N° I/172 del 23 de Enero del 2008, se ha designado interinamente al Ingeniero Roberto Prieto, como Gerente de la Gerencia de Distribución, cargo que ocupa actualmente.

Que teniendo en cuenta su alta experiencia en la posición gerencial y su profesionalismo en la realización de sus tareas, el Interventor del Organismo considera oportuno ratificar al Ing. Prieto como Gerente de Distribución.

Que en virtud de la Resolución ENARGAS N° I/238 de fecha 07 de Abril de 2008, se ha ratificado al Dr. Alejandro Roberto Melo como Coordinador del Grupo Operativo de Servidumbres, dependiente de la máxima autoridad del Organismo, cargo que ocupa en la actualidad.

Que según surge de la Resolución ENARGAS N° I/596, en sus Anexos I y II, las acciones del actual Grupo Operativo de Servidumbres estarán comprendidas dentro de la Gerencia de Medio Ambiente y Afectaciones al Dominio.

Que con fundamento en su experiencia en el desempeño de sus funciones en el Organismo y su profesionalismo en la realización de sus actuales tareas como Coordinador, la Intervención considera que el Dr. Melo reúne los



Ente Nacional Regulador del Gas

requisitos de capacidad e idoneidad requeridos para ocupar el cargo de Gerente de la Gerencia de Medio Ambiente y Afectaciones al Dominio del ENARGAS.

Que mediante Resolución ENARGAS N° I/166 de fecha 4 de Enero de 2008 se ha designado al Contador Eduardo Eugenio Iennarella como Jefe de Auditoría de Contrataciones y Cargos Específicos en el ámbito de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos.

Que con fecha 9 de Octubre de 2008, mediante Memorandum I N° 78/08, el Cr. Iennarella ha sido designado interinamente como Coordinador de la Unidad de Control Económico Regulatorio, en forma provisoria hasta la puesta en vigencia de la modificación de la estructura orgánica del ENARGAS, función que actualmente ejerce.

Que atento lo establecido por la Resolución ENARGAS N° I/596, resulta necesario poner en funcionamiento la Gerencia de Control Económico Regulatorio del Organismo.

Que en vista a su experiencia en las funciones encomendadas y su profesionalismo en la realización de sus actuales tareas, el Interventor del Ente considera que el Cr. Iennarella reúne los requisitos de capacidad e idoneidad requeridos para ejercer el cargo de Gerente de la Gerencia de Control Económico Regulatorio del ENARGAS.

Que según consta de lo expuesto precedentemente, los profesionales propuestos actualmente son dependientes de esta Autoridad Regulatoria, por lo que sus designaciones no redundarán en mayores erogaciones que las previstas en el presupuesto asignado a este Organismo para el presente ejercicio.

Que en estos autos se ha requerido la intervención del servicio jurídico permanente de esta Autoridad Regulatoria, que ha emitido el Dictamen Legal pertinente, de acuerdo a lo establecido en el art. 7° de la Ley de Procedimientos Administrativos.



Ente Nacional Regulador del Gas

Que la máxima autoridad del ENARGAS tiene entre sus funciones, la de contratar y remover al personal del Ente, fijándole sus funciones y condiciones de empleo, conforme lo determina la Ley N° 24.076 en su Art. 59 Inc. d).

Que por Decreto N° 571 de fecha 21 de mayo de 2007, modificado por los Decretos N° 1646/07; 953/08 y 2138/08, se dispuso la intervención del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, y en virtud de su Art. 2° se le otorga al INTERVENTOR designado todas las facultades de gobierno y administración de este Ente, establecidas en la Ley N° 24.076, por lo que se encuentra facultado para dictar el presente acto, en el sentido antes señalado.

Por ello,

EL SEÑOR INTERVENTOR DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese como GERENTE de la GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN al Ingeniero Roberto PRIETO (DNI N° 10.895.995).

ARTÍCULO 2°.- Ratifíquese como GERENTE de la GERENCIA DE TRANSMISIÓN al Ingeniero Luis María BUISEL (DNI N° 27.792.145).

ARTÍCULO 3°.- Ratifíquese como GERENTE de la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN al Contador Darío Javier ECHAZÚ (DNI N° 18.284.470).

ARTÍCULO 4°.- Ratifíquese como GERENTE de la GERENCIA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO al Ingeniero Eduardo Manuel MILANO (DNI N° 14.038.925).

ARTÍCULO 5°.- Designese como SECRETARIA DEL DIRECTORIO, a la Doctora María Alejandra PONCE QUINTERO (DNI N° 17.998.898).



Ente Nacional Regulador del Gas

ARTÍCULO 6°.- Desígnese como GERENTE de la GERENCIA DE COORDINACIÓN DE EXPANSIONES, al Contador Martín Andrés GUGLIELMONE (DNI N° 23.760.704).

ARTÍCULO 7°.- Desígnese como GERENTE de la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES, al Doctor Claudio Oscar DE LA FUENTE (DNI N° 13.799.406).

ARTÍCULO 8°.- Desígnese como GERENTE de la GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AFECTACIONES AL DOMINIO, al Doctor Alejandro Roberto MELO (DNI N° 13.566.448).

ARTÍCULO 9°.- Desígnese como GERENTE de la GERENCIA DE CONTROL ECONÓMICO REGULATORIO, al Contador Eduardo Eugenio IENNARELLA (DNI N° 12.093.421).

ARTÍCULO 10°.- El presente acto entrará en vigencia a partir del 1° de Febrero de 2009.-

ARTÍCULO 11°.- A partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, deróguense las Resoluciones ENARGAS N° I/004; I/122; I/162; I/163; I/166; I/168; I/171; I/172; I/181; I/182;

ARTÍCULO 12°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN ENARGAS N° **1618**

Ing. ANTONIO LUIS PRONSATO
INTERVENTOR
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS